

EXP. WEB No. 2019- 100108 ✓

OFICIO CIRCULAR  
TN-No. 011-2019 ✓

Guatemala, 05 de diciembre de 2019

Señores  
Presidentes  
Consejos Departamentales de Desarrollo  
Su Despacho

Señores Presidentes:

GOBERNACION DEPARTAMENTAL  
DE GUATEMALA

GUATEMALA,

09 DIC 2019

Entregado por: 200 tachos

Hora: 10:31 No. Hojas: 1

Registro No. \_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer referencia a la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el ejercicio fiscal 2019.

A ese respecto, se les hace saber que el Banco de Guatemala realizará su cierre de operaciones el viernes 27 de diciembre del presente año, por lo que se les informa que el último día en que se efectuarán transferencias a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR- por el Departamento de Operaciones de Caja de Tesorería Nacional será el jueves 26 de diciembre, esto con la finalidad que los acreditamientos al beneficiario final puedan ser acreditadas por el banco comercial después de haber liquidado la transferencia por parte de la Tesorería Nacional.

Por lo anterior, se solicita que generen las transferencias a más tardar el jueves 26 de diciembre del presente año, después de esta fecha no se liquidaran dichas transferencias y tendrán que anularlas e iniciar el proceso correspondiente en enero 2020.

Atentamente,

  
P. \_\_\_\_\_  
Lic. Christian Gonzar Coronado  
Subjefe Depto. Operaciones de Caja  
TESORERÍA NACIONAL

  
Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Migdaél Girón Corado  
Subdirector de Operaciones  
TESORERÍA NACIONAL

c.c. Despacho Tesorería Nacional  
Departamento de Operaciones de Caja  
Departamento de Desarrollo, Normatividad y Control.  
WBC/MGC/EAP/lci

